



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00422570-UNC-ME#FO-Articularción Grado-Posgrado2023

VISTO:

Que por EX-2023-00422570-UNC-ME#FO, el Subsecretario de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita la aprobación del "Plan de Articulación y Vinculación de Grado - Posgrado 2023. (PAVGP)"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Plan tiene como objetivo principal, generar un espacio de difusión y conocimiento en la formación de posgrado, dirigido a los estudiantes que se encuentran próximos a finalizar la carrera de Odontología;

Que es necesario concientizar acerca de la importancia de la formación de posgrado con aval académico y con respaldo de instituciones acreditadas y reguladas;

Que la metodología a implementarse para el desarrollo del mencionado Plan, consistirá en visitas guiadas y charlas informativas, dirigida a los asistentes;

Que participarán en la ejecución de las actividades de difusión las Secretarías de Posgrado, de Ciencia y Técnica, y de Asuntos Estudiantiles; las Subsecretarías de Posgrado y de Relaciones Internacionales; la Prosecretaría del Egresado y Vinculación Profesional; y representantes de las Carreras de Doctorado y de las Especialidades de la Escuela de Posgrado;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Plan de Articulación y Vinculación de Grado - Posgrado 2023. (PAVGP)" dirigido a los estudiantes de grado de la Facultad de Odontología, a realizarse durante el segundo semestre del año 2023 en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, que se incorpora como anexo y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.